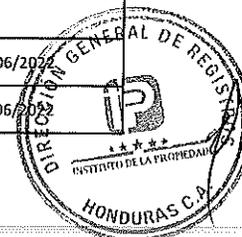


REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Roatan					Sin resoluciones firmes según memorandum IPR-07-2022 remitido vía correo institucional a la DGR el 1/06/2022
Yuscarán					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 1/06/2022
Choluteca					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 1/06/2022
Francisco Morazan	1	29/4/2022	097-SR-(01.11.21)	Declarado sin lugar el Recurso de apelacion	
Francisco Morazan	2	29/4/2022	023-SR-(29.03.22)	Declarado con lugar el Recurso de apelacion	
Trujillo					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-Trujillo-IP-011-2022 remitido vía correo institucional a la DGR el 3/06/2022
La Paz					Sin resoluciones firmes según memorandum sin numero remitido vía correo institucional a la DGR el 7/06/2022
San Pedro Sula	1	20/5/200	2205440	Verificar que la Cesion de Credito se encuentra vigente - Art 113, 114 del Reglamento de la Ley de Propiedad	
San Pedro Sula	2	23/5/2022	2373615	Verifique esta anotacion judicial ya fue inscrita con Presentacion 2373610. - Art 113 del Reglamento de la Ley de Propiedad	
San Pedro Sula	3	24/5/2022	2205750	1) Verificar que el inmueble se encuentra gravado con 2 hipotecas. 2) Falta el pago de Ganancia de Capital - Art 113, 114 y 120 del Reglamento de la Ley de Propiedad	
San Pedro Sula	4	26/5/2022	2248223	Corregir nombre del comprador Kevin (Kelvin). - Art 113, 114 y 120 del Reglamento de la Ley de Propiedad	
Marcala	1	24/5/2022	2388309	Pertenece al IP de La Paz, La Paz	
Marcala	2	24/5/2022	1117	Pertenece al Registro Publico de Comercio de Comayagua	
Marcala	3	27/5/2022	1129	Pertenece al IP de La Paz, La Paz	
Marcala	4	31/5/2022	2398475	Fue Denegado en Forma Definitiva en virtud que la propiedad fue donada en su totalidad a favor de Bayron Alfonso Lopez Lopez	
Santa Rosa de Copan					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 1/06/2022
Puerto Cortes	1	10/5/2022	2309397	El documento ya perdio prelación, debe darle nueva entrada ya que es del año pasado	
Puerto Cortes	2	10/5/2022	2308914	El documento ya perdio prelación, debe darle nueva entrada ya que es del año pasado	
Puerto Cortes	3	15/5/2022	2393146	La señora Maria Eugenia Santos Orellana de Gomez, es extranjera, y el bien inmueble que desea adquirir es costero, articulo 107 de la constitucion de la republica, en relacion al decreto 90/90	
Puerto Cortes	4	23/5/2022	2296056	El documento debe darle nueva entrada en virtud que se cambio el testimonio a compra venta. Debe presentar una manifestacion en donde enuncie que se utilice el mismo recibo trs 1, y que el de tradicion se pago con fecha anterior al instrumento en virtud que se hizo como compra venta y no como donacion. Verificar esto para efectos de que el impuesto de tradicion no puede ser pagado con fecha anterior al testimonio.	
La Ceiba					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 2/06/2022
Ocotepeque					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 2/06/2022



13

REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Siguatopeque	1	11/5/2022	2272811	Denegatorio en base al artículo 21 del Reglamento de Mensura Catastral IP-2016. Así mismo, en aplicación a los art. 47, 48, 49, 57, de la Ley de Propiedad; art. 113, 114, 115, 118, 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad; y demas aplicables	
La Esperanza					Sin resoluciones firmes según oficio No. 20 R.P.H.A. remitido vía correo institucional a la DGR el 2/06/2022
Comayagua					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-RPI-COM-43/2022 remitido vía correo institucional a la DGR el 2/06/2022
Danli					Sin resoluciones firmes según memorandum RPI Danli-09-IP-2022 remitido vía correo institucional a la DGR el 2/06/2022
Nacaome					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 2/06/2022
Juticalpa	1	19/5/2022	2361519	Se devuelve por petición del notario	
Juticalpa	2	23/5/2022	2390540	Se devuelve por petición del notario	
Juticalpa	3	23/5/2022	2361519	Se devuelve por petición del notario	
Juticalpa	4	23/5/2022	2370898	Se devuelve por petición del notario	
Juticalpa	5	23/5/2022	2382512	Se devuelve por petición del notario	
Juticalpa	6	23/5/2022	2382520	Se devuelve por petición del notario	
Juticalpa	7	25/5/2022	2335127	Se devuelve por petición del notario	
Juticalpa	8	25/5/2022	2335115	Se devuelve por petición del notario	
El Progreso	1	10/5/2022	2017950	Sobre EL ANTECEDENTE DE DOMINIO CITADO numero 6 del tomo 393 (a) el area se describio en pies y al hacer la conversión a mts <sup>2</sup> da 2090.32 mtrs <sup>2</sup> al hacer una revisión de las ventas de fracción llevadas a cabo sobrepasan dicha area sumando un total de 2671.33 mts <sup>2</sup> , por lo cual no se puede llevar a cabo el presente contrato.	
El Progreso	2	12/5/2022	2205049	Se presenta manifestación en donde el notario autorizante del instrumento público no. 194 de fecha 21 de julio del 2021 ontentivo de contrato de compra-venta en el cual comparecen los señores Digna Yamileth Diaz Benitez y Jose Plinio Carcamo Hernandez, solicita el retro definitivo de la presentación 2205049, por impulso procesal a petición de parte, en consecuencia y por haberlo solicitado conforme a ley se deniega definitivamente, la presentación relacionada.	
El Progreso	3	20/5/2022	2372386	Se deniega definitivamente la actual presentación de mandamiento del juzgado de letras de lo penal con competencia nacional en materia de corrupción oficio J no. 080-2021/Jpenme de fecha 25 de marzo del 2022 en virtud de que los inmuebles descritos no fueron objeto de la inscripción que se presentaba en la presentación no. 1655971 misma que se desmargino de las matriculas tal y como se solicito en la parte resolutive numeral uno del oficio de fecha 25 de marzo del 2022.	
El Progreso	4	25/5/2022	2267565	Se deniega definitivamente la actual presentación en virtud de manifestación presentada por el notario autorizante ya que llevara a cabo correcciones.	
El Progreso	5	27/5/2022	1946041	Se deniega definitivamente esta presentación via manifestación presentada, en virtud de desistir de la inscripción de la misma.	
El Progreso	6	27/5/2022	1946049	Se deniega definitivamente la actual presentación via manifestación presentada, en virtud de desestimiento de la misma.	
Santa Barbara					Sin resoluciones firmes según memorandum R.P.I-S.B-010-2022 remitido vía correo institucional a la DGR el 7/06/2022
Olanchito					Sin resoluciones firmes según memorandum RPI-Olanchito-IP-020-2022 remitido vía correo institucional a la DGR el 1/06/2022
Tela					Sin resoluciones firmes según memorandum sin numero remitido vía correo institucional a la DGR el 7/06/2022
Yoro	1	12/5/2022	2332346	Se cancela definitivamente en virtud que caduco el derecho de presentación, por lo que se le da un nuevo ingreso	



13

REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Yoro	2	12/5/2022	2321323	Se cancela definitivamente en virtud que caduco el derecho de presentacion, por lo que se le da un nuevo ingreso	
Yoro	3	13/5/2022	2354172	Se cancela definitivamente en virtud que caduco el derecho de presentacion, por lo que se le da un nuevo ingreso	
Yoro	4	13/5/2022	2232978	Se cancela definitivamente en virtud que caduco el derecho de presentacion, por lo que se le da un nuevo ingreso	
Yoro	5	16/5/2022	2175957	Se cancela definitivamente en virtud que caduco el derecho de presentacion, por lo que se le da un nuevo ingreso	
Yoro	6	17/5/2022	2153160	Se cancela definitivamente en virtud que caduco el derecho de presentacion, por lo que se le da un nuevo ingreso	
Yoro	7	18/5/2022	1204461	Se cancela definitivamente en virtud que caduco el derecho de presentacion, por lo que se le da un nuevo ingreso	
Yoro	8	18/5/2022	1204468	Se cancela definitivamente en virtud que caduco el derecho de presentacion, por lo que se le da un nuevo ingreso	
Yoro	9	18/5/2022	2272661	Se cancela definitivamente en virtud que caduco el derecho de presentacion, por lo que se le da un nuevo ingreso	
Yoro	10	19/5/2022	2241588	Se cancela definitivamente en virtud que caduco el derecho de presentacion, por lo que se le da un nuevo ingreso	
Gracias					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 3/06/2022

NOTAS:

Elaborado por:



Nell Buines  
 Encargado de Planificación y Control de Producción

Aprobado por:



Abogado Crescencio Elías Muñoz Ruiz  
 Director General de Registros